



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

Comisión de
Mejora Regulatoria **#PROintegridad**

Oficio COMEREP/0344/2021

“Cuatro Veces Heroica Puebla De Zaragoza”, a 07 de julio del 2021

Asunto: Respuesta a solicitud de la exención del Análisis de Impacto Regulatorio

**NICOLÁS PEDRO FALKNER GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO Y
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA
AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA**

P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65, 71 de la Ley de Mejora Regulatoria y Buena Administración para el Estado de Puebla; así como al Acuerdo del Gobernador del Estado, por el que se establece la “Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla” como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Administración y en respuesta al Oficio AEEP/ST/0005/2021 en el que se solicita la exención del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) del **Manual de Organización de la Agencia de Energía del Estado de Puebla**, el cual fue enviado a esta Comisión vía correo electrónico, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

La Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla tiene como objetivo promover la mejora de las regulaciones y la simplificación de trámites y servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que estos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad, por tal motivo se realizó el análisis a la propuesta regulatoria denominada **Manual de Organización de la Agencia de Energía del Estado de Puebla** determinándose que la misma, no implica costos de cumplimiento para los particulares y que sus beneficios serán superiores, ya que la regulación tiene por objeto describir las funciones y organización de cada una de las Unidades Administrativas que se encuentran en la Agencia de Energía del Estado de Puebla, a fin de unificar, coordinar y controlar el cumplimiento de las tareas específicas, así como también promover las labores de auditoría y control interno de manera efectiva.

Atendiendo a lo anterior, hago de su conocimiento que esta Comisión Estatal *no tiene inconveniente alguno en exentar de la elaboración de Análisis de Impacto Regulatorio* la Propuesta Regulatoria antes mencionada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo agradeciendo su atención al presente.

**ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

**LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN
COMISIONADA DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

Handwritten signature in blue ink.

LMZP/IEVN/SIVH
DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

11 oriente 2224 colonia Azcárate
Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00
info.sa@puebla.gob.mx | www.sa.puebla.gob.mx